	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04 Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N° 001	**SUPERVISIÓN**	X	**DE SEGUIMIENTO**	X	
	INTERVENTORÍA		**PARA PAGO**	X	
			PARA DESEMBOLSO		☐
Período de seguimiento	Desde:	MARZO DE 2026	Hasta:	MARZO DE 2026	
Período para pago	Desde:	MARZO DE 2026	Hasta:	MARZO DE 2026	
Fecha Elaboración de Informe		MARZO DE 2026			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*JOHÁN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ*
	CARGO:	*SECRETARIO DE GOBIERNO*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*johan.quintero@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	*N/A*
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	**SAB-02-009-26**
FECHA DE CONTRATO	**3/03/2026**
NÚMERO CDP	**1741 20/02/2026**
CONTRATISTA	**MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**800.183.770 -1**
PROYECTO	**N/A**
VALOR	**$78.720.725**
PLAZO	**28 Días**
FECHA DE INICIO DEL SECOP	**5/03/2026**
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**31/03/2026**
ADICIÓN	
PRÓRROGA	
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO 2026**	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO:**		1764				
	FECHA:		3	3	2026		
SUSPENSIÓN N°	**Fecha Inicio de suspensión**		**Fecha de reanudación**		**Nueva fecha de terminación**		
N/A	N/A		N/A		N/A		
¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO		NO APLICA	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
001	FE2933	$77.515.407			ABONO	2.1.2.02.02.008-140100	$77.515.407	$1.205.318
TOTALES		$77.515.407	[redacted]				$ 0	[redacted]

3

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$78.720.725
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$78.720.725
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	*$ 0*
F	Valor autorizado de esta acta	$77.515.407
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$77.515.407

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FE2933	1764	2.1.2.02.02.008-140100	$77.515.407
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			$77.515.407

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

- **GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TÉCNICO**

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO
Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	El contratista garantizó la calidad de los servicios prestados, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 5 numeral 2.
Ejecutar y desarrollar el objeto contractual, de acuerdo con la propuesta presentada, cumpliendo la ficha técnica y las especificaciones establecidas, así como los términos y condiciones definidas en el Pliego, las Adendas, el Anexo técnico y el contrato.	El contratista ejecutó y desarrolló el objeto contractual cumpliendo las especificaciones técnicas, el pliego, adendas, anexo técnico y demás condiciones pactadas.
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago, así como el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.	El contratista cumplió con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y presentó los comprobantes requeridos, así como los pagos de impuestos y tasas asociados al contrato.
Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato.	El contratista asumió y canceló los costos derivados de la legalización del contrato, constitución de garantías y demás valores requeridos para su ejecución.
Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	El contratista atendió oportunamente las recomendaciones y solicitudes emitidas por el supervisor.

Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	El contratista ejecutó el contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin generar subordinación laboral con el Municipio.
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	El contratista adelantó oportunamente los trámites y cumplió los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, tales como equipo de cómputo e Internet, entre otros.	El contratista garantizó la disponibilidad de los elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.	El contratista ejecutó las actividades requeridas de acuerdo con la necesidad del servicio, dentro del horario institucional y sin generar relación laboral.
Informar al CONTRATANTE cualquier novedad derivada del contrato.	El contratista informó de manera oportuna las novedades relevantes relacionadas con la ejecución contractual.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato.	El contratista mantuvo un trato respetuoso, imparcial y adecuado en todas las interacciones realizadas.
Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder, con ocasión a la ejecución el contrato.	El contratista entregó los insumos del contrato.
Asumir los riesgos establecidos en el proceso de selección.	El contratista asumió los riesgos derivados del proceso de selección, conforme a lo estipulado en los documentos contractuales.
Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del Supervisor del Contrato.	El contratista realizó las comunicaciones necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.
El Municipio de Sabaneta solo cancelará al contratista el valor de los alimentos preparados y de los elementos efectivamente entregados y que no hayan sido objeto de devolución.	No se presentaron devoluciones durante el periodo evaluado.
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	El contratista cumplió oportunamente con los trámites requeridos para la ejecución y legalización contractual.
Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato.	El contratista asumió los costos correspondientes a legalización y garantías.
Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.	El contratista pagó los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución y legalización del contrato.
Asumir los riesgos establecidos en el proceso de selección.	El contratista asumió los riesgos del proceso de selección.
Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al MUNICIPIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.	El contratista mantuvo actualizado su domicilio y se presentó cuando fue requerido por el Municipio.
1. Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.	El contratista coordinó técnica y operativamente las acciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

2. Se deberá contar con la capacidad logística necesaria para suministrar, sin ningún inconveniente, los alimentos y los elementos requeridos en las horas y lugares que se indique por parte de la Secretaría de Gobierno.	El contratista suministró los alimentos y elementos requeridos con la capacidad logística necesaria, atendiendo las horas y lugares establecidos por la Secretaría de Gobierno.
3. Las condiciones de preparación, calidad, higiene, temperatura, empaque, almacenamiento y transporte de los alimentos preparados, deberán ser garantizadas por el contratista.	El contratista garantizó la preparación, calidad, higiene, temperatura, empaque, almacenamiento y transporte adecuados de los alimentos.
4. El Municipio de Sabaneta, a través de la Secretaría de Gobierno, devolverá al contratista todo el alimento preparado o elemento que no cumpla las condiciones y especificaciones dadas y, descontará del valor del contrato el costo de los bienes devueltos.	No fue necesario realizar devoluciones, dado que los bienes cumplieron las especificaciones
5. Los insumos de papelería entregados deberán ajustarse estrictamente a las necesidades técnicas descritas en los estudios previos y cumplir con las especificaciones establecidas por la Secretaría de Gobierno, garantizando su calidad, cantidad y oportunidad en la entrega	El contratista entregó los insumos de papelería conforme a las especificaciones técnicas, garantizando calidad, cantidad y oportunidad en la entrega.
6. Los elementos tecnológicos suministrados, deberán cumplir con las características técnicas, de funcionalidad y capacidad definidas en los estudios previos y anexos del contrato, asegurando su correcto funcionamiento durante las jornadas electorales y proporcionando soporte técnico cuando sea requerido	El contratista suministró los elementos tecnológicos con las características exigidas y garantizó su funcionamiento, brindando soporte técnico cuando fue requerido.
7. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las Arcas Triclaves destinadas a la custodia de los votos, garantizando en todo momento las condiciones de seguridad, integridad y funcionalidad necesarias para preservar el material electoral durante las jornadas comiciales.	El contratista realizó los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios en las Arcas Triclaves, asegurando su seguridad e integridad.
8. Realizar la fabricación de Arcas Triclaves destinadas a la custodia de los votos, garantizando en todo momento las condiciones de seguridad, integridad y funcionalidad necesarias para preservar el material electoral durante las jornadas comiciales. Se elaborará de acuerdo a las indicaciones realizadas por el supervisor	El contratista fabricó las Arcas Triclaves según las indicaciones del supervisor, cumpliendo con estándares de seguridad y funcionalidad.
9. El contratista deberá responder por garantía comercial de los elementos y /o bienes tecnológicos, papelería entre otros, que presentan fallas y/o otros, descritos en los requisitos técnicos y deberá reponerlos	No fue necesaria la reposición, ya que los bienes no presentaron fallas.
10. Garantizar la entrega de los elementos que solicite la entidad, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio previo.	El contratista entregó los elementos solicitados cumpliendo con las especificaciones técnicas del estudio previo.
11. Los demás que, de acuerdo con la Ley y la naturaleza del contrato, del Pliego de Condiciones y sus documentos integrantes impongan a la parte.	El contratista cumplió con las obligaciones complementarias derivadas de la ley, el pliego de condiciones y demás documentos contractuales.

- **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X			
	No				
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURÍDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	84449631		Certificado de Representante Legal	x	
Período de Cotización	marzo de 2026				
Fecha de pago	2026-03-17, 10:46:50 AM		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$ 615.278.174				
Salud	$ 76.916.200		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$ 98.409.200		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		
ARL tipo de riesgo	$ 7.015.100		Período de Cotización	Febrero /marzo 2026	

2..1. Otros seguimientos administrativos:

- *Durante el periodo evaluado, se verificaron las evidencias presentadas por parte del contratista en el informe de actividades, las cuales fueron revisadas para constatar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.*
- *La supervisión realizó el análisis documental correspondiente, comprobando la trazabilidad, fechas, soportes técnicos y administrativos, y la pertinencia de las actividades descritas frente al objeto contractual.*

OBSERVACIONES:

- *Las evidencias aportadas por el contratista se encuentran alineadas con las obligaciones contractuales verificadas.*
- *A la fecha del presente seguimiento, no se registran incumplimientos que afecten el desarrollo del objeto contactual.G*

SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*
- *OBSERVACIONES* _____

_____

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

_____

_____

RECIBO A SATISFACCIÓN – APROBACIÓN DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.
El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.
El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Período de seguimiento para pago.

- **DOCUMENTOS ANEXOS**
  - Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
  - Informe de actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
  - Cuenta de cobro

ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	MARZO DE 2026		
Hora de inicio:	10:00 AM.	**Hora Finalización:**	11:00 AM.
Lugar donde se realiza la reunión	Despacho del secretario de Gobierno		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	JOHÁN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ		
Por parte del contratista:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA		

FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO DE 2026

JOHÁN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA
REPRESENTANTE LEGAL: FABIO ANTONIO RIOS URREA
CONTRATISTA